

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA, JUNIO 19 DE 1880.

Honras fúnebres.

Por el oficio del señor Vicario Capitular que en seguida registramos, se participa que el 22 del presente tendrán lugar los funerales de los mártires de Arica que, con su heroísmo temerario, han humillado al sanguinario ejército de vándalos y muy luego arrancarán la admiración del mundo.

La autoridad eclesiástica, ha correspondido con su oportuna y patriótica disposición, á una justa y sagrada exigencia.

Parece pues, que el mencionado día, será de oración y de duelo.

En la jornada de Tacna y en la de Arica, sobre todo, nuestros guerreros han hecho proezas comparables solamente con las del tiempo antiguo.

En esta virtud, nuestra gratitud y veneración por ellos debe ser inmensa, como inmenso fué su sacrificio.

Que Arequipa, que ha perdido tantos valientes hijos en ambos desiguales combates, se prepare á concurrir al pie de los altares para rogár por el eterno descanso de las gloriosas almas de los defensores heroicos de la patria.

Esto, mientras podemos levantar en nuestra plaza principal un monumento que perpetúe la memoria del inmortal Bolognesi y los suyos, rivales en la gloria del héroe de Punta Angamos.

Sin embargo, para dar mayor solemnidad y realce á la fiesta fúnebre, parece que ella debería verificarse en nuestra Catedral, tanto por que ofrece mayor espacio á la concurrencia, cuanto porque en otras ocasiones se ha acostumbrao hacer en la misma hermosa iglesia, oficios semejantes.

El que Nuestra Señora de las Mercedes sea la Patrona de las armas de la República, no creemos que sea motivo para que se prefiera su templo, porque en tal caso nada mas natural que á la Virgen Patrona se la lleve á la Catedral.

Al menos así lo creemos nosotros. El señor Vicario en vista de las razones que ligeramente consignamos, dispondrá, no obstante, lo que considere mas conveniente.

Hé aquí el oficio á que nos hemos referido:

R. P.—*Vicario Capitular de la Diócesis. Arequipa, á 17 de Junio de 1880.*

Al señor Prefecto de este departamento. S. P.

Al recibirse en esta ciudad la funesta noticia del muy deplorable desastre de nuestro ejército aliado del Sur sufrido en Tacna el 26 de Mayo anterior, me propuse disponer, se celebrase un oficio fúnebre solemne por el eterno descanso de la alma de cada uno de nuestros valientes que perecieron en el combate. Pero hallándose próxima una segunda batalla en Arica, creí conveniente suspender la celebracion de los funerales hasta que se supiese el resultado de la defensa de aquel puerto.

Por el parte publicado ayer se tiene ya conocimiento del modo como ha terminado la defensa heroica de Arica, admirable por los esfuerzos inauditos de valor y de patriotismo de nuestros ilustres campeones, y profundamente doloroso por las muchas víctimas inmoladas, de nuestra parte, en una lucha tan desigual por el muy numeroso ejército enemigo.

No habiendo ya motivo para diferir por mas tiempo las honras fúnebres, he dispuesto tengan lugar el 22 de los corrientes á las once de la mañana en el templo de la Merced, por ser Patrona de las armas de la República Nuestra Señora de las Mercedes, en sufragio por todos y cada uno de nuestros héroes sacrificados en defensa de la patria en las memorables jornadas del 26 del presente pasado mes y de 7 y 8 del presente. Lo que me es honroso participar

á U.S. para que se digne dictar las providencias necesarias con el objeto de que á esta función religiosa se le dé el carácter de oficial, como bien lo merece, y concurren á ella, con U.S., todas las autoridades y corporaciones de su dependencia.

Dios guarde á U.S.

S. P.

Mariano Lorenzo Bedoya.

M. A. MANSILLA.

CRÓNICA.

El Coronel Suarez.—El colega "La Bolsa" dice que este bizarro jefe del ejército se halla en Puno y en marcha para esta ciudad, segun datos fidedignos.

Nos alegramos de tal noticia, por que la presencia de Suarez en Arequipa, cuando se cree que puede ser invadido por los modernos Hunos, es una garantía y un motivo mas de confianza, porque el vencedor de Tarapacá ha nacido para la guerra. Nos dan testimonio de ello su actividad infatigable, su probado valor y su severidad militar.

Que sea pues bienvenido.

Fiesta.—El próximo domingo celebrará en Santa Marta la del Sagrado Corazon de Jesus.

El D. D. M. Segundo Ballon predica el panegirico.

Invitamos á los cofrades y á todas las personas piadosas.

Tarjeta de oro.—Por los documentos que insertamos en seguida se impondrán los lectores del nuevo obsequio que ha merecido el joven M. Armando Bustamante, por la reforma del rifle Minié.

Lo felicitamos nuevamente deseando que sus trabajos no sean estériles.

Hé aquí—

Arequipa, 19 de Junio de 1880.
Sr. D. Manuel Armando Bustamante
Muy Sr. mio:

Tengo el honor de ofrecer á U. en nombre de la juventud arequipeña, la tarjeta que le remito, como un justo aunque modesto testimonio de admiración y gratitud, por el valioso servicio que en las solemnes circunstancias actuales ha prestado U. á la patria, reformando el rifle Minié y convirtiéndolo en arma de precisión.

El patriota y útil invento que ha realizado, sin contar con los elementos necesarios, y solo á mérito de su propio esfuerzo, le realiza en alto grado y le hace acreedor no solo á la gratitud de sus conciudadanos, sino tambien á que su nombre justamente enaltecido figure entre los hombres de talento que se consagran al servicio de la patria y que contribuyen á sostener la causa de la justicia, que hoy defiende la Alianza, contra una nacion tristemente célebre, que ha aprovechado de nuestra generosidad y buena fé para traernos una guerra invasora.

Reciba U. esa tarjeta como un homenaje al mérito que ha contraído y como la recompensa de su patriótica labor, que le tributa en nombre de los jóvenes de Arequipa, su muy atento y

S. S.

Adolfo Valdéz.

Arequipa, Junio 3 de 1880.

Señor D. Adolfo Valdéz.

Muy señor mio:

Junto con su estimable comunicacion de 1.º del corriente, he tenido el honor de recibir la tarjeta que en nombre de la juventud de mi país se ha servido U. remitirme, como un vivo y elocuente testimonio de su bondad y nobles sentimientos, por la reforma que hice del rifle Minié.

Al emprender aquel trabajo, no he tenido mas guia que el amor á mi patria, ni he abrigado otro propósito que contribuir de alguna manera á la defensa nacional, presentando una arma que reuna todas las ventajas apetecibles, aprovechando á la vez las piezas del antiguo rifle. No sé si la obra ha correspondido debidamente á mis deseos, pero en todo caso, tengo la firme convicción de haber hecho de mi parte cuantos esfuerzos me han sido posibles.

Agradezco en sumo grado el importante obsequio con que U. y la ilustre juventud que representa se han dignado favorecerme, y ruego á U. se sirva manifestarme mi profunda y sincera gratitud.

Me es grato, con este motivo, suscribirme de U. su mas atento amigo y

S. S.

M. Armand Bustamante.

M. A. MANSILLA.

APEROS

Norte-Americanos perfeccionados para romper, amontonar, garantizados, de acero. Piezas de remuda tiene de venta

E. Pujol y C.ª

Almacen general de fierros.
Calle de S. Francisco N. 40
Arequipa.

INSERCIONES.

La toma de Arica.

Pasajero vé á decir al orbe entero que yacimos aquí por defender la justicia americana, violada por los bárbaros y ladrones del Mapocho.

(Epitafio de 8 de Junio de 1880, inserto en el N. 343 de este diario.)

Arica convertida en una hecatombe, ha caido en poder de los chilenos.

Tal ha sido la funesta noticia de antier, cuya desastrosa impresion no nos ha permitido tomar la pluma para trazar dos líneas

Las Ternópilas... Payzandú... Arica
Leonidas.....Gómez.....Bolognesi

Chile—¿comprendes el paralelo?—Si lo comprendes, ya tendrás conocimiento que nos venerás con ejércitos numerosos, como el de los persas; y que en nuestros campos de batalla hallarás siempre Leonidas, Gómez y Bolognesi, que sabrán esclamar—*¡quemaré mi último cartucho!—¡que se pierda todo menos la honra!—y morirán en el puesto del honor!*

Bolognesi, cual otro Gómez, envuelto en el pabellon de la patria, nos ha enviado, en su último suspiro, estas palabras:—*¡Pasajero vé á decir al Perú que yaceo aquí por defender sus derechos, y di especialmente á mis hermanos de Arequipa que sepan pelear y morir en defensa de la patria, como lo hago yo!*

Y Arequipa, ¿qué ha contestado á tan sublime testamento?—Atrás Beuquinos de la América!—Arequipa será la tumba comun de sus hijos y de vosotros; pero sobre sus ruinas se ostentará brillante el pabellon peruano.

La honradez y el cumplimiento del deber siempre se han arrullado en el lecho de la caballerosidad y la hidalguia, y jamás en las guaridas de Jerges y Barrabás.

¿Recuerdas Chile, tus cálculos y maquinaciones á fines de 1872 y principios de 1873? (a)—sigue tu obra; pero ten entendido que los compatriotas de Grau, Aguirre, Rodríguez, Palacios, Ugarte, Bolognesi y tantos otros sabrán sucumbir gloriosamente como en Angamos, como en el Callao, como en Arica.

El Perú no tiene un Condell, asesino de naufragos, ni un Baquedano, Atila de Arica. Ven y encontrarás peruanos, y no héroes de la triste figura, como los que forjan Vicuña Mackenna y Arteaga Alemparte.

¡Ay de ti! en la hora de la prueba que Dios te depara!

Arequipa, Junio 18 de 1880.

M. T. Urrutia.

(a) Véase nuestra correspondencia de Lima, firmada por Guillermo, inserta en el N. 797 de "La Bolsa", correspondiente al 14 de Febrero de 1873.

INTERIOR.

LIMA.

NICOLÁS DE PIÉROLA

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA
Habiendo examinado los documentos relativos á los dos reparos últimamente formulados por el Tribunal Mayor de Cuentas á las presentadas por Dreyfus Hermanos y C.ª correspondientes al año de 1878; de los cuales resulta:

1.º Que en las dichas cuentas aparecen cargadas al Perú tres partidas de ochenta mil cuatrocientos sesenta y tres soles cincuenta y dos centavos (80,463 S. 52 centavos,) de (17,397 S. 80 centavos y de 13,109 S. 98 centavos,) provenientes de gastos hechos por la mencionada casa en el sostenimiento de cuestiones judiciales ante los Tribunales europeos con los Tenedores de bonos peruanos por falta de servicio de la deuda nacional, y con diversos armadores, por sobre estadías en los depósitos de guano en que cayeron buques ocupados en el transporte de este artículo: gastos que en el Tribunal Mayor de Cuentas juzga no imposibles al Estado, mientras la casa sostiene lo contrario.

Considerando:

1.º Que si el contrato de agosto de 1869 celebrado con Dreyfus Hermanos y C.ª impuso á estos la obligacion de hacer con los productos de la deuda del Perú, obligacion que durante la vigencia de ese contrato fué religiosamente cumplida por ellos en virtud del de 1874 celebrada con los mismos y de la notificacion especial de 26 de junio de 1875 fueron exonerados por el gobierno de hacer en adelanto el servicio de la deuda; razon por la cual los Tribunales europeos declararon irresponsable á la casa en el no servicio de la citada deuda desechando la demanda contra ella interpuesta por los Tenedores de bonos.

2.º Que si bien Dreyfus y Hermanos y C.ª sostuvieron ese pleito en defensa de lo que no se habria visto obligado á ello, si el Gobierno peruano hubiera cumplido con el servicio de la deuda externa, ó hecho oportunamente con los Tenedores de ésta los arreglos convenientes, no siendo, por lo mismo, imputables á la casa las consecuencias de un acto, que no tenia parte alguna.

3.º Que á no haber sostenido, como lo hizo la casa su derecho contra los Tenedores de bonos los resultados habria tenido que soportarlos el Estado.

4.º Que proviniendo los gastos ocasionados por diversos pleitos sostenidos con armadores de buques guaneros, de no haber querido Dreyfus Hermanos y C.ª consentir en que estos hiciesen pagar al Perú por sobre-estadías de buques sumas mayores de las que tenían derecho por sus contratos de fletamento; la mencionada casa solo ha obrado en favor de los intereses del Estado, prestándole por el contrario un positivo servicio.

En uso de las excepcionales facultades de que estoy investido y el sometimiento voluntario de la casa á mi decision.

Con el voto unánime del Consejo de Secretarios de Estado.

Fallo:

Que no es justo hacer pagar á Dreyfus Hermanos y C.ª los gastos que comprueban haber hecho en el juicio con los Tenedores de bonos, y menos aun con los armadores de buques; y que por lo mismo son infundados los dos reparos deducidos por el Tribunal Mayor de cuentas en las de la casa por el año de 1878. Tráscríbase al expreando Tribunal para los efectos consiguientes, haciéndose saber á la casa mencionada. Regístrese y publíquese.

Dado en la casa de Gobierno en Lima á los veintiocho dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta.

Excmo. señor Secretario de Relaciones Exteriores y Culto—Lima.

N. DE PIÉROLA.
Manuel Antonio Barinagr, Secretario de hacienda.

NICOLAS DE PIÉROLA.
JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA.

Considerando:

1.º Que el combate naval de 29 de Mayo de 1877 en las aguas de Pacochas es, por sí mismo y por las circunstancias en que se realizó, singularmente honroso para el Perú y de muy especial merecimiento para los tripulantes del monitor nacional de guerra "Huáscar", sin que hasta la fecha haya recibido recompensa

alguna oficial en la Republica;

II. Que en esa jornada se distinguióron sobre los demas el teniente 1.º de la armada, Bernabé Carrasco y el cabo de luces Baltazar Caycho;

Decreto;

1.º El suceso mencionado y los nombres de los tripulantes del "Huáscar", el 29 de Mayo de 1877, serán registrados en el Gran Libro de la Republica.

2.º Acuérdase la cruz de acoro de tercera clase al jefe superior de marina, comandante y tripulantes de la expresada nave en la indicada fecha.

3.º La condecoracion acordada al teniente 1.º Bernabé Carrasco y al cabo de luces Baltazar Caycho llevará anexa, para el primera la pasion, íntegra establecida en el artículo 12, del supremo decreto de 26 del presente y media pension para el segundo;

El Secretario de Marina queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta.

(Firmado) NICOLÁS DE PIÉROLA
El Secretario de Marina—*Manuel Villar.*

NICOLAS DE PIÉROLA

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA.

Considerando;

I. Que la heroica resistencia del monitor de guerra "Huáscar" en punta Anamos, el 8 de Octubre último, es digna de conmemoracion como gloriosa para la Republica.

II. Que no habiendo vecido ni su cumbido dicha nave, aunque si sus principales tripulantes, es necesario calificar el comportamiento de los que no quedaron en ella fuera de combate;

III. Que por falta de esta calificacion no es posible apreciar en su verdadero valor el comportamiento de los que no sucumbieron en la lucha;

IV. Que es oportuno, aunque en diverso grado merecedora, la conducta del comandante Miguel Grau y de los oficiales Elias Aguirre, Manuel Meliton y el marino Enrique Palacios, que se hallaron fuera de combate; los cuales, si han sido de otra manera recompensados, han merecido indudablemente pertenecer á la "Legion del Mérito".

Decreto:

Art. 1.º Procédase á instruir el proceso relativo al combate y captura del monitor de guerra "Huáscar" en punta Angamos; y tan pronto como esté terminado, regístrese ese hecho en el Gran Libro de la Republica.

Art. 2.º Los retratos de Miguel Grau, Elias Aguirre y Enrique Palacios serán conservados en la sala de sesiones de la Legion, condecorados, el primero, con la cruz de acoro de segunda clase y, los dos últimos, con la de primera.

3.º Acuérdase la cruz de acoro de tercera clase al entonces capitán de fragata graduado Meliton Carbaga, que no pudo suceder en el mando al segundo Elias Aguirre, en razon de quedar inutilizado desde el principio del combate.

4.º Resérvese para el término del proceso sobre la pérdida del "Huáscar" lo relativo á los demas tripulantes.

El Secretario de Estado en el despacho de Marina queda encargado de la ejecucion de este decreto y de hacerlo publicar.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veintiocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta.

(Firmado).—N. DE PIÉROLA.
El Secretario de Marina.

(Firmado).—*Manuel Villar.*

RAMO DEL CULTO.

Secretaria de Estado de Su Santidad.

Excmo. señor:

V. E. se ha complacido en transmitirme, con su estimado despacho de 4 de Febrero último, copia del decreto en cuya virtud las Letras Apostólicas *Proclora inter*, relativas al Patronato del Jefe Supremo de la Republica, fueron sancionadas como ley fundamental del Estado.

Habiendo cumplido el grato deber de dar conocimiento del mismo decreto al Padre Santo, tengo el placer de comunicar á V. E., que Su Santidad ha expresado su satisfaccion por cuanto se ha hecho, á fin de que las precitadas Letras Apostólicas, tuviesen su plena ejecucion.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecerme, con sentimiento de la más distinguida consideracion, de V. E. verdadero servidor

El Cardenal Nina

Roma Abril, 13 de 1880.

Excmo. señor secretario de relaciones exteriores, y culto—Lima.

Secretaría de Justicia. Lima, Abril 10 de 1880.

Teniendo en consideracion que es necesario reorganizar el personal de los colegios y universidades para el mejor servicio de estos establecimientos; que las condiciones que exige el Reglamento General de Instruccion Pública vijente, para ser Director de los colegios de Instruccion Media y profesor en las Universidades, traen á muchas personas competentes del desempeño de estos puestos; que por estas circunstancias no pueden proveerse acertadamente, pues las pocas personas que están expeditas legalmente para desempeñar, los ó las rehusan ó no inspiran la confianza apetecible; que por estas consideraciones es necesario reformar las disposiciones que establecen dichos requisitos á fin de que los referidos cargos estén al alcance del mayor número de individuos y pueda, en consecuencia obtener mayor acierto en la eleccion, se resuelve: 1.º Para ser Director de un colegio de Instruccion Media se requiere ser, por lo mismo bachiller en alguna Facultad ó profesor examinado de Instruccion Media ó prestar un examen ante un jurado nombrado por el Concejo Superior de Instruccion Pública;— 2.º Para ser catedrático se requiere ser mayor de 25 años y cuando menos bachiller en la Facultad;— 3.º Quedan modificados, en este sentido, los artículos 112 y 248 del Reglamento General de Instruccion Pública, Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—Panizo.

De una correspondencia dirijida á Madrid al «Comercio Español» que se edita en Lima, tomamos lo siguiente:

ASUNTOS PERUANOS.—Como la generalidad de los hombres son adoradores de éxito; como ese éxito es, hasta de presente, favorable á Chile; como la representacion diplomática del Perú en Europa durante la presente guerra no ha sido hábil, activa, eficaz, ilustrada, Chile parece que esto, ayudándolos, va siguiendo su marcha triunfal. Dicese que el presidente de la República y que el dictador D. N. de Piérola está cada día mas rodeado de dificultades. El contrato Dreyfus-Frères cuentan que se anuló. ¿La noticia es telegráfica? Solo así la tendremos por verosímil. El 2 de Marzo, segun los papeles oficiales de Lima, no existía tal anulacion. Chile, sin embargo, no reconoce mas casa consignataria que la casa Baring de Londres; de modo que eso traerá nuevas complicaciones difíciles de adivinar hoy. Aunque se enojen algunos de los muchísimos peruanos que leen la «Gaceta Internacional», en honor de una patria que es de ellos, no nuestra, por simpatía al país, por amor á la justicia, no podemos dejar de escribir que los diplomáticos que la nacion ha tenido en Europa despues de la muerte de don Pedro Gálvez han sido bien inútiles, desdichados en el cumplimiento de sus deberes. Ahí están las pruebas. El propio gobierno las dá. ¡Qué falta de cortesía! Qué falta de prudencia! Qué falta de circunspeccion! Qué egotismos, qué frioleros otros, cuán vanos los que debían ser mis hermanos! Qué titeres algunos! Sucedió lo que debía suceder.

Ahora bien, señor Director: ¿qué lenguaje es este? ¿Porqué ese Gobierno no toma sus medidas para combatir desde Europa, con armas de la razon, con plumas autorizadas, estas apreciaciones que yo considero caprichosas y alentadas por la impunidad?

Pues siguen á estos, párrafos mas virulentos, mas acres y desentonados, respecto á la conducta de los peruanos en el viejo mundo: se habla de trampas y porquerías, sin que «La Gaceta Internacional» tenga el menor escrúpulo en embadurnar con tan poco dignos vocablos, las columnas que debiera respetar y revestir decentemente. ¿Habrá en todo esto alguna mano oculta, que desde París ó desde Bruselas, atice el fuego de tan raquíticas pasiones?

Desde luego se advierte en el mismo número del periódico belga (correspondiente al 16 de Abr.), cierta cortesana oficiosidad para con el ex-Presidente constitucional; que dicho sea de paso, esperamos ver por acá, segun anuncios de un corresponsal de la prensa francesa, pero que ya

vi con rumbo á Norte América, según la carta siguiente, cuya lectura dará mas cuerpo á mis sospechas.

Dice así: «EL GENERAL PRADO.—Nos escribieron de París el 11 de Abril: «El antiguo presidente del Perú va navegando para Nueva York, despues de 30 dias de residencia entre nosotros. A qué vino? Lo ignoro. He tenido ocasion de tratarle y acaso puedo formar opinion de sus dotes intelectuales, espirituales y morales. Se contó aquí que regresó á Lima del campo de batalla y que, conociendo lo falso de su posicion, se fugó engañando á las gentes que le rodeaban, pues dió audiencias hasta el momento de eclipsarse tomando la ruta del Callao.» Le oí decir: «Que estando en Arica recibí carta de un su amigo, ageno á la política, aconsejándome regresar á la metrópoli, vigorizar con su presencia la desfallecida opinion pública, modificar el ministerio, ir personalmente á los Estados Unidos, levantar recursos, volver con ellos y continuar la lucha al invasor.»

Esta opinion le pareció rara, no le dió ascenso. El amigo consejero la repitió, por lo que meditó en ella, fué á Lima y no cambió el gabinete. Piérola no aceptó la presidencia de él, le propuso la dictadura ofreciéndole ser su secretario general. Prado creyó que con los omnímodos poderes que tenía de las Cámaras podía gobernar sin golpes de Estado. Se resolvió á ir á Nueva York á crear elementos de guerra. Contando con simpatías populares, de acuerdo con el Vice-presidente y sus ministros, acordó que el de Hacienda extendiera órdenes para habilitarle de recursos en el extranjero. Oculó su partida para no alarmar á los Clubs y que se opusieran, así como para que los barcos chilenos le dejaran libre paso por el Pacífico. Partióse. En Panamá estuvo horas; no habló con nadie: por el Atlántico fué á Nueva York. Salieron al mar algunos periodistas á pedirle noticias cuando el buque avistó el puerto; por esos periodistas supo que la revolucion estaba triunfante en su país. No sacó de él los millones de que se habla, ni aun las órdenes para tomar fondos, órdenes que debieron ir que dejó y reside en Lima. No ha dicho, pues, que volverá como soldado á las banderas del dictador, sino que, sacrificando sus conveniencias y el poder al triunfo de la causa nacional, tomaría hasta un fusil contra el enemigo.

Esto, repito, lo he oído de labios del general Prado. Es hombre de tipo distinguido, de modales corteses, suave para expresarse, muy sagaz, sensible á los sentimientos generosos, se commueve con las ideas caballerescas, se expresa fácilmente y es comunicativo cuando no se trata de política. Jamás habla mal de nadie: juzga á Piérola con hidalguía, con suma prudencia, lamenta el golpe de Estado, pero no ultraja al dictador, no forma juicios desfavorables de los hombres, ni aun de sus enemigos. Me parece que experimenta desengaños; sabe siempre lo que dice, y aunque tiene gran dominio sobre si mismo, duda, el triunfo de su patria. Creo que no son sus amigos algunos que tiene por tales, que le consideran despopularizado, que no se irán con Piérola porque Piérola los teme y no los llamará; pero que por vengarse y acaparar apoyarian, no á Prado, al demonio. Prado es, repito, muy sagaz, sufre desengaños, duda de los hombres, y á pesar de esto, se entrega á un fatalismo oriental, indolente, juzgando que los sucesos históricos se repiten en términos absolutos, no comprendiendo que el hombre, sin saberlo el mismo, sirve á los fines de la Providencia; no se persuade que la Providencia es la razon divina por medio de la cual todas las cosas se hallan ordenadas sabia y armoniosamente. En tratándose del bien ó del mal es preciso que el hombre quiera practicarlos. Cuéntase que el P. Gracian, confesor de Santa Teresa de Jesus, pretendió el generalato de su orden carmelitana. Teresa le pidió á Jesucristo y Jesucristo le contestó «Que él quería.» Celebrado el capítulo la eleccion recayó en otro candidato, por lo que la mística se lamentó en un coloquio. El crucificado le contestó: «Yo te dije que lo deseaba, Teresa, pero los hombres no han querido.»

Esperamos que el señor Prado, para el buen servicio de su Patria, sepa querer, escogiendo en el porve-

nir mejores instrumentos, menos adaladores. Siemplea los que hoy tiene, sió elimina gente, dudamos que se lo disienda la justicia á que aspira. Los hombres de ciencia dignidad, aun estimándolos, no estarán con él: quédese solo, valdrá mas que mal acompañado.

Aquí vivió en el hotel del Rhin, plaza de Vendome, en el entresuelo que habitó Luis Napoleon el día de que fué elegido presidente de la República francesa. Asomándose á uno de los balcones cuando el pueblo fué á vitorearle, pronunció un discurso populachero y extendió los brazos á la columna de bronce coronada por la estátua del comediante su tío.

Como no me toca hacer los comentarios, háganlos á su gusto los lectores de ese periódico, que en esto no viola los sagrados fueros de la estricta y severa neutralidad. Expongo hechos y creo que deplorarlos, no es juzgarlos ni combatirlos. Ahora, volvamos al interior de nuestra querida tierra.

Por esta seccion VICENTE GIMENEZ.

EXTERIOR.

POR EL CABLE. (Telegrama á La Estrella.) Nueva York, Mayo 12 de 1880.

La prensa de Londres critica con mucha severidad la conducta observada por Mr. Gladstone y Mr. Fawcett al tratar de disculparse por las aseveraciones que habian hecho relativas al déficit de la India.

En Viena se considera como un trunfo de la política del Baron Haymerle la disculpa dada por Mr. Gladstone.

Noticias de Londres anuncian que el Obispo de Ossey ha escrito á los periódicos condenando la liga de las tierras, y dice que así se proporcionan medios para las intrigas del Fenianismo.

Anuncian de París que la Cámara de Diputados ha rehusado el proyecto autorizando á los prefectos para suspender los meetings cada vez que á juicio de ellos hubiera de temerse que resultaran disturbios.

Un incendio de bastante importancia ha tenido lugar en el bosque de

Londres 12.—La existencia de la azúcar en los puertos británicos en el día 8 del actual era de 187,000 toneladas contra 161,000 en la misma época en el año pasado.

Nueva York, Mayo 14.—Los despachos al «Times», de los corresponsales en París y Berlin, anuncian que la política adoptada por Lord Granville es sustancialmente la misma que observaba su antecesor.

Las noticias de Londres anuncian que Mr. Forster está dispuesto á recomendar que se renueve la política de coercion en Irlanda.

Mr. Robert Lowe y Mr. Knatchbull-Hughessen han sido elevados á la dignidad de Pares.

Ochenta estudiantes de la Universidad de Oxford han sido expulsados por haberse negado á revelar los nombres de ciertos estudiantes que habian encerrado al Procurador y otros miembros del colegio.

De París anuncian que Mr. Martel probablemente hará renuncia de la presidencia del Senado.

M. Roussé ha sucedido á M. Farre como miembro de la Academia francesa.

Mayo 15.—Las noticias de Londres anuncian que M. Leon Say se retirará probablemente de esa ciudad, á consecuencia de que M. Gladstone quiere deferir la conclusion de un nuevo tratado comercial con Francia, hasta que se arregle la tarifa francesa.

El «London Standard» dice que el actual gobierno no seguirá la política de coercion en Irlanda.

El corresponsal de París, dice que el ministerio ha estado á punto de ser derrotado por consecuencia de una liga hecha entre los miembros de la izquierda y la derecha en la Cámara de los Pares. El proyecto que se disenta era el de intervencion en los meetings públicos.

El príncipe Leopoldo de Inglaterra partió de paseo para América. Mr. Williams, liberal, ha sido nombrado miembro del Parlamento por Radner.

Moya 17.—Dicen de París que M. Lepère, ministro de lo Interior, ha dimitido.

El proyecto de la ley concerniente á las reuniones públicas ha sido votado haciendo concesiones mútuas, por las cuales concede á los comisa-

rios de policia el derecho de asistir á dichas reuniones y amonestar á los que tomen parte en ellas, pero les prohibe disolverlas.

Comunican de Londres que Sir Barble Frere ha hecho dimision del puesto de gobernador de la colonia del Cabo.

Ha terminado el pleito Lambri-Labouchere: Mr. Labouchere, editor del «Fruth» ha sido absuelto.

Mayo 18.—Los otros candidatos liberales para representar la Universidad de Londres en el Parlamento, se han retirado para favorecer las elecciones de Lubbock.

Sir Johnson, liberal, ha sido reelecto por el condado de Mallow, derrotando á los otros candidatos partidarios de Mr. Parnell.

Sir Anthony Masgrave gobernador de Jamaica, salió de Southampton ayer por el vapor de la Mala Real.

Una explosion tuvo lugar en Wall-sai, en la cual murieron 23 personas quedando heridas 60.

Noticias de París dicen que E. Constans ha remplazado á M. Leper como ministro de lo Interior.

En Alemania se preparaban los católicos para abrir una campaña activa en el Parlamento contra el príncipe Bismarek.

Carlos A. Garcia. Por esta seccion VICENTE GIMENEZ

AVISOS.



El lunes 21 de este se celebran horas en el Convento de la Recoleta en aniversario del alma del que fúo

Mariano Isabel Lozada.

Desde mañana 20, hasta el 28, misas en los cuatro Conventos de esta ciudad.

La viuda del finado suplica á las personas piadosas y especialmente á los amigos se dignen asistir á ese acto religioso que tendrá lugar á las nueve de la mañana del día indicado.

La Ultima Verdad.

El muy surtido y acreditado establecimiento de CAJAS MORTUORIAS redució sus precios, teniendo á disposicion de los compradores féretros de 1.ª y 2.ª, clase.

Mercaderes 2.ª, cuadra

RAMON GARCIA.

Hasta fin de año.



OTRO PODEROSO BLINDADO

Juan M. G. Dodz

CALLE DE MERCADERES N. 87 TIENDA QUE SIGUE DE CHABANEIX.

Casa de compras con pacto de retroventa.

Establecida en el año 1871 y autorizada por el H. C. Provincial.

SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, plata labrada y plata sellada. v.30 p.28

CERVECERIA ALEMANA. CALLE DE LA MERCED N. 144.

Avisamos al público que por motivo de depreciacion de los billetes (desde esta fecha hasta nuevo aviso.) Solamente venderemos dos clases de Cerveza.

Cerveza blanca y Cerveza negra } Doble.

A doce soles billetes docena devolviendo el comprados las botellas vacias.

Constantemente hay en venta vinos Burdeaux, id. Oporto, id. Moqueguano, aguardiente de Uva y de Caña.

Depósito de vino Falconi (Ica.) (Premiados en Paris, Lima y Santiago.)

Vino Jerez primero. Id. á Dorado. Id. Mansanilla. Id. Comun.

Se compra cevada y botellas vacias. A los señores hacendados que no tienen bodegas propias en Arequipa, les avisamos que recibimos sus vinos y aguardientes, en depósito y comision garantizando con nuestra fábrica, los valores de las mercaderias depositadas.

G. Ariansen y Koehncke.

(Hasta fin de Junio todos los dias.)

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.

El dia 17 de Junio se ha perdido una cholita de la edad de 6 á 7 años, corita, con un guallico en un oido: Se llama Tiburcia Condóri á la persona que de razon en la calle de Sta Teresa N.º 128 tendrá una buena gratificacion

DEPOSITOS

De carbon de leña

Por mayor y menor.

Estarán abiertos á disposicion del público todos los dias, en la plaza del Mercado y en la calle de Guañamarca N. 81.

Los que compren por quintales, se les entregará á domicilio.

Del 14 Junio al de Julio todos los dias

Aviso.

El que suscribe necesita peones para trabajar en el mineral de carbon de piedra, cito en el distrito de Canaguas. Los que quieran contratar, por jornal ó destajo, ocurran á la calle de San José N.º 77 y 79 el Globo. Arequipa Junio 12 de 1880. Guillermo Trillo.

v. 8 p.4

INTERESANTE

Se alquila una casa bastante cómoda á cuadra y media de la plaza mayor, para una familia crecida, tiene agua propia y jardin.

En esta imprenta se darán por menores.

v. 6 p. 3

El Mártes

Se ha perdido en el camino de Tingo, un perrito blanco muy lindo: la persona que dé noticia de él, se le dará una buena gratificacion en la calle de Colon N. 5.

v. 8 p. 5